

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 04 OCT. 1995

VISTO Y CONSIDERANDO Que los señores Legisladores integrantes de esta Cámara, han decidido trasladar el Cierre de Asuntos y la reunión de Comisión Parlamentaria prevista para el día 16 de Octubre del cte. año a la hora 17:00 y 19:00 respectivamente, para el día 17 de Octubre manteniéndose los horarios estipulados.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TRASLADAR -ad referéndum de la Cámara Legislativa- el día del Cierre de Asuntos y reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, prevista para el día 16 de Octubre del cte año, a la hora 17:00 y 19:00 respectivamente, para el día 17 de Octubre manteniéndose los horarios establecidos, de acuerdo a lo acordado por los señores Legisladores integrantes de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 423 /95.-

